## CIRCULAR 23

**DE: Rectoría**

**PARA: Todos los Docentes**

**FECHA: Mayo 19 de 2021**

**ASUNTO: Clases virtuales y Alternancia**

Reciba un cordial saludo muy especial de parte del equipo directivo.

En aras de mejorar la calidad educativa de la institución y teniendo en cuenta las actuales circunstancias por las cuales no se ha podido retomar las clases presenciales debido a la Pandemia del covid 19, a partir del próximo lunes 24 de mayo se aplicarán las siguientes directrices para el desarrollo de las clases a nuestros estudiantes:

1. Las clases virtuales son de estricto cumplimiento para todos los docentes según la programación entregada en las circulares.
2. Las clases en alternancia se llevarán a cabo según lo disponga el ente territorial y serán de estricto cumplimiento según se programen en las circulares institucionales.
3. A partir del momento en que el ente territorial disponga el retorno en alternancia de modo gradual, progresivo y seguro todos los docentes de aula, docentes orientadores y directivos docentes cumplirán la jornada laboral en las instalaciones de la institución; los docentes que mediante comunicado enviado al correo de rectoría o secretaría de la institución manifestaron que por motivos de enfermedad de base solicitan no trabajar con estudiantes se concede esta petición y cumplirán la jornada trabajando desde las instalaciones de la institución.
4. Las clases virtuales a partir del 1° de junio se llevarán a cabo 3 días por semana.
5. Las clases presenciales en alternancia se llevarán a acabo 2 días por semana, cuando estas sean autorizadas por el ente territorial.

LUIS ENRIQUE MAZO MIRA

Rector